

NOTA

El Suscrito secretario Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en sus de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR que: en el mes de noviembr del año 2024, en esta institución Municipal de La Iguala, Lempira se aprobaron los siguientes acuerdos municipales:

- Se acuerda por la corporación en pleno desarrollar sesión de cabildo abierto de mujeres con el tema La Iguala libre de violencia, el cual se celebrará el día lunes 25 de noviembre de 2024 en el auditorio municipal, lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno realizar la siguiente ampliación presupuestaria por alzas en los ingresos corrientes 2024, la cual se detalla a continuación;

Estructura Programática del Gasto		ALZAS	ACREDITAR
	FUNCIONAMIENTO 20%	L 552,482.11	
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	21.6	
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	32.4	
11.7.1.02.07.00	Depósitos	613.44	
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	727.4	
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	32.53	
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	5,705.46	
11.7.1.03.10.00	Comedores	221.28	
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	11.45	
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	1,273.48	
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Servicio	1,838.99	
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	1,130.52	

"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.



11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles urbanos	5,082.83	
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	5,494.44	
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	92,175.17	
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	813.06	
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	13,288.73	
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	37,156.68	
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	118,282.52	
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	500	
12.5.99.02.20.00	Constancias	2,553.40	
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	1,812.44	
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	1,600.00	
12.5.99.02.41.00	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) temporal o uso particular	1,300.00	
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	4,400.00	
12.5.99.03.05.00	Por extraer recursos naturales sin la respectiva licencia	54,800.00	
15.1.4.02.01.00	Venta De Bloque	131,824.00	
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	24,950.00	
17.6.4.01.01.00	Motoniveladora	41,000.00	
21.1.1.01.02.00	Venta de Dominio Pleno	3,840.29	
	FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL 60%		331,489.27
31110 11-001-01 10 1	Productos Alimenticios y Bebidas		40,000.00
33100 11-001-01 10 1	Productos de Papel y Cartón		230,000.00
39100 11-001-01 10 1	Elementos de Limpieza y Aseo Personal		10,000.00
23350 11-001-01 10 1	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación		14,000.00

"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.



23200 11-001-01 10 1	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte		37,489.27
	INVERSION 40%		220,992.84
	FORTALECIMIENTO AL DESAROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO (10%)		
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
47210 11-001-01 20 1	MEJORAMIENTO Y APERTURA DE VIAS DE COMUNICACION DEL SECTOR PRODUCTIVO		87,242.74
47210 11-001-01 20 1	PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTO CICLOPEO ALDEA TABLONES		133,750.10
	Total		552,482.11

Lo cual por mayoría se aprobó.

- Se acuerda buscar los mecanismos necesarios para trabajar mancomunadamente con educación, salud y religión con el objetivo de disminuir el numero de violencia en contra de la mujer.
- Se acuerda por la corporación en pleno designar a los regidores #1. Licda Odaly Xiomara Jovel Perez, Reg.3. Héctor Orlando Sarmiento y Reg. 7. Juan Alberto Reyes para que integren el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno nombrar Comisión Evaluadora para la licitación privada que se realizará para la Compra de Vehículo Municipal, quedando de la siguiente manera; 1. presidenta de CCT Sra. Hilda Yolanda Martínez, 2. Comisionado Municipal Sr. Alexis Barrientos y 3. Reg.8. José Lucas Portillo, lo cual por mayoría se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno autorizar modificación presupuestaria para la adquisición de alcantarillas para intervenir diferentes tramos carreteros en el municipio, lo cual por mayoría se aprobó.

